

CLASIFICATORIO COPA BASE CONJUNTOS 2025

1. INSCRIPCIONES

Cada club podrá inscribir a todos los conjuntos que desee sin límite.

Es obligatorio que las gimnastas tengan licencia nacional en vigor.

Una vez realizada la inscripción, en caso de lesión deportiva, se deberá entregar la baja de la Mutualidad General Deportiva o en caso de enfermedad, justificante médico de la enfermedad. Y en cualquier otro motivo que impidiera la participación, será la FAG la que decida en cada caso.

En cada categoría de edad, existe la posibilidad de participar con conjuntos formados por gimnastas de ambos sexos de la edad correspondiente a su categoría, existiendo una clasificación única independientemente de la composición del conjunto.

INSCRIPCIONES PARA CLUBES DE OTRAS COMUNIDADES

Podrán participar conjuntos que no sean de la comunidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Tener licencia por un club aragonés en vigor
- Será obligatoria su participación en el clasificatorio
- Podrán optar a participar conjuntos formados por gimnastas de fuera de la comunidad
- Sólo optarán a la clasificación cuando haya plazas libres en nuestra comunidad y en este caso, se harán dos clasificaciones, una para los conjuntos formados por gimnastas aragoneses y otra (OPEN) que incluirá a todos los conjuntos

2. PROGRAMAS TÉCNICOS

En el Clasificatorio para la Copa Base de Conjuntos se participará con los programas técnicos y las categorías que ha convocado la RFEG, y que deberán ajustarse por completo a las exigencias técnicas marcadas por la RFEG para la Copa Base de Conjuntos.

3. CLASIFICACIONES

Los 5 primeros conjuntos clasificados de cada categoría obtendrán el pase para la Copa Base Conjuntos.

Se podrá inscribir un conjunto reserva y seguirá el orden de la clasificación. En este caso será el club el que deberá manifestar a la Federación Aragonesa de Gimnasia, su intención de ser inscrito. Su participación será permitida solo en caso de lesión de uno de los conjuntos inscritos, en cuyo caso será necesario el pago de la tasa en dicha competición.

Podrán participar uno o varios conjuntos del mismo club con denominaciones diferentes.

Las gimnastas inscritas en la Copa Base de Conjuntos de 2025 podrán participar en el Campeonato de España de Conjuntos del mismo año.

Las gimnastas inscritas en la Copa Base de Conjuntos de 2025 podrán participar en el Campeonato Nacional de Base Individual, Campeonato Nacional Base de Conjuntos, Copa Base Individual y además en el Campeonato de España en Edad Escolar.

Las gimnastas que hayan participado en la Copa de España, tanto individual como conjuntos, el Campeonato de España individual y Autonomías, Equipos o Campeonato de España de Conjuntos no podrán participar en los Campeonatos Nacionales de Base ni en la Copa de Base hasta al menos transcurridos 3 años desde la última participación, debiendo informar por escrito la FFAA a la RFEG dicha participación.

Habrà un único clasificatorio. Se realizarán 2 pases. **La clasificación se obtendrá de la nota más alta de los 2 pases realizados.**